



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO DE
LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-GEV/UTCv/13/06
REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS
INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA UTCV.**

En la ciudad de Cuitlahuac, Ver., siendo las diez horas del día 30 de agosto de dos mil seis, se reunieron en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTCV, los CC. C. P. Antonio Montero Santamaría, Director de Administración y Finanzas, Ing. Oscar Alberto Hernández y Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, C. P. Lilia Galván Noriega, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Lic. Antonio Félix Mejía, Director de la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación Área Informática Administrativa, Lic. Mariano Enrique Rodríguez Lezama, Jefe de la Oficina de Adquisiciones, C. P. Fátima Josefina Rodríguez Sánchez, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación, todos servidores públicos e integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, para dictaminar, mediante el análisis del estudio de mercado anexo al presente como numero 1, relativo a la necesidad de contratar un servicio de limpieza de la calidad y cantidad necesarias para la operación de ésta casa de estudios. -----

VISTO

Para dictamen, cotizaciones presentadas por los proveedores a los cuales les fue solicitada durante el estudio de mercado previo al presente dictamen. -----

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que el origen de la Licitación simplificada No. LS-GEV/UTCv/13/06, deriva de la necesidad de fincar un nuevo contrato para el servicio de limpieza para ésta casa de estudios, puesto que el inmediato anterior, expira oficialmente el 15 de Septiembre del presente según consta en el expediente de Licitación simplificada No. UTCV-LS-003-2005. Asimismo, las características del servicio son ahora diferentes, puesto que la superficie a cubrir y cantidad de insumos de limpieza son mayores debido a la nueva matrícula escolar captada y cambio de domicilio de nuestra Institución ubicado en Ave. Universidad No. 350 Congregación Dos caminos C.P. 94910 Cuitláhuac, Ver. Derivado de ello, el 31 de julio de 2006, se lanzo la invitación a cuatro proveedores de servicios de limpieza: **EXMALI S.A. DE C.V., MULTILIMPIEZA DE CORDOBA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA Y ARKLIM** para participar en la Licitación Simplificada No. LS-GEV/UTCv/11/06, relativa a "Servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz", de los cuales, solo uno presento sus propuestas Técnicas y Económicas, el cual, resulto descalificado, en la fase de Apertura Técnica, por lo que se declaro desierta dicha Licitación, de igual modo, con fecha 17 de agosto del presente año, se volvió a invitar a cuatro proveedores, para participar en la Licitación Simplificada No. LS-GEV/UTCv/13/06, relativa a "Servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz", presentándose nuevamente solo una propuesta, la cual paso las etapas tanto técnica como económica, pero al contar solo con esta, la comisión destinada para esa licitación dictamino procedente la necesidad de contar con un estudio de mercado, para elegir, la mejor oferta en cuanto calidad, oportunidad, precio y financiamiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Veracruz Llave. ----



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO DE
LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-GEV/UTCv/13/06
REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS
INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA UTCV.**

SEGUNDO.- Que debido a que la Universidad, esta operando en las nuevas instalaciones de la Institución, la superficie a limpiar consta de 2.5 hectáreas incluyendo dos edificios, explanada y jardines y es necesario contar con mayor cantidad de personal de limpieza y de un alto nivel de calidad, -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos: 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para llevar a cabo la contratación de servicio de limpieza. -----

SEGUNDO.- Que como se observa en el anexo 1 del presente dictamen, se cuenta con tres cotizaciones del servicio requerido.-----

TERCERO.- Que las tres propuestas cumplen con las especificaciones solicitadas para la prestación del servicio a contratarse.-----

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 7, 27 fracción III, 52, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,-----

SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Que evaluadas las cotizaciones presentadas, por las tres empresas, a las cuales se les solicitó al momento de realizar el estudio de mercado, se determina adjudicar el contrato relativo a “Servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz”, a favor de la **C. VICTORIA ORDUÑA GONZALEZ**, por un importe de **\$185,280.00**, sin incluir el impuesto al valor agregado.-----



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y ESTUDIO DE MERCADO DE
LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-GEV/UTCv/13/06
REFERENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS
INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA UTCv.**

Así lo dictaminaron y consideraron procedente, los servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, que se reunieron para tal fin.

**C. P. Antonio Montero Santamaría.
DIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS**

**Lic. Antonio Félix Mejía.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN, ÁREA INFORMÁTICA
ADMINISTRATIVA**

**C. P. Lilia Galván Noriega
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

**C.P. Fátima Josefina Rodríguez Sanchez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Ing. Oscar Alberto Hernández y Hernández
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES**

**Lic. Mariano Enrique Rodríguez Lezama.
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES**